

71.587/07. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Alicante por la que se publica la modificación sustancial de la concesión otorgada a «Terminales Marítimas del Sureste, S. A.», con el objeto de autorizar la cesión del uso de una parcela a favor de «Cemex España, S. A.», para construir y explotar una instalación destinada al almacenamiento y distribución de cemento en el Muelle 19 de la nueva dársena del puerto de Alicante.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Alicante, en sesión celebrada el 30 de octubre de 2007, acordó aprobar la modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada a «Terminales Marítimas del Sureste, S. A.», para la construcción y explotación, en régimen de gestión indirecta, de una Terminal Marítima en la zona Sur del Puerto de Alicante, con el objeto de autorizar la cesión del uso de una parcela a favor de «Cemex España, S. A.», para construir y explotar una instalación para el almacenamiento, ensacado y distribución de cemento en el muelle 19 de la nueva dársena, e incorporar a las Bases, Condiciones y Cláusulas que rigen la concesión, las Condiciones Particulares establecidas en el propio acuerdo.

Lo que se publica para general conocimiento.  
Alicante, 16 de noviembre de 2007.—El Presidente, Sergio Campos Ferrera.

71.593/07. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Alicante por la que se publica la modificación sustancial de la concesión otorgada a «Terminales Marítimas del Sureste, S. A.», con el objeto de autorizar la cesión del uso de una parcela a favor de «Exportaciones Sabanci, S. A. U.», para construir y explotar una instalación destinada al almacenamiento, ensacado y distribución de cemento en el muelle 21 de la nueva dársena del Puerto de Alicante.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Alicante, en sesión celebrada el 30 de octubre de 2007, acordó aprobar la modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada a «Terminales Marítimas del Sureste, S. A.», para la construcción y explotación, en régimen de gestión indirecta, de una Terminal Marítima en la zona Sur del Puerto de Alicante, con el objeto de autorizar la cesión del uso de una parcela a favor de «Exportaciones Sabanci, S. A. U.», para construir y explotar una instalación para el almacenamiento, ensacado y distribución de cemento en el muelle 21 de la nueva dársena, e incorporar a las Bases, Condiciones y Cláusulas que rigen la concesión, las Condiciones Particulares establecidas en el propio acuerdo.

Lo que se publica para general conocimiento.  
Alicante, 16 de noviembre de 2007.—El Presidente, Sergio Campos Ferrera.

71.594/07. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Alicante por la que se publica la modificación sustancial de la concesión otorgada a «Terminales Marítimas del Sureste, S. A.», con el objeto de autorizar la cesión del uso de una parcela a favor de «Holcim (España), S. A.», para construir y explotar una instalación destinada al almacenamiento, ensacado y distribución de cemento en el muelle 19 de la nueva dársena del Puerto de Alicante.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Alicante, en sesión celebrada el 30 de octubre de 2007, acordó aprobar la modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada a «Terminales Marítimas del Sureste, S. A.», para la construcción y explotación, en régimen de gestión indirecta, de una Terminal Marítima en la zona Sur del Puerto de Alicante, con el objeto de autorizar la cesión del uso de una parcela a favor de «Holcim (España), S. A.», para construir y explotar una instalación para el almacenamiento, ensacado y distribución de cemento en el muelle 19 de la nueva dársena, e incorporar a las Bases, Condiciones y Cláusulas que rigen la concesión, las Condiciones Particulares establecidas en el propio acuerdo.

Lo que se publica para general conocimiento.  
Alicante, 16 de noviembre de 2007.—El Presidente, Sergio Campos Ferrera.

71.595/07. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Alicante por la que se publica la modificación sustancial de la concesión otorgada a «Terminales Marítimas del Sureste, S. A.», con el objeto de autorizar la cesión del uso de una parcela a favor de «Tecnifield, S. L.», para construir y explotar una instalación destinada al almacenamiento, ensacado y distribución de cemento en el Muelle 19 de la nueva dársena del puerto de Alicante.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Alicante, en sesión celebrada el 30 de octubre de 2007, acordó aprobar la modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada a «Terminales Marítimas del Sureste, S. A.», para la construcción y explotación, en régimen de gestión indirecta, de una Terminal Marítima en la zona Sur del Puerto de Alicante, con el objeto de autorizar la cesión del uso de una parcela a favor de «Tecnifield, S. L.», para construir y explotar una instalación para el almacenamiento, ensacado y distribución de cemento en el muelle 19 de la nueva dársena, e incorporar a las Bases, Condiciones y Cláusulas que rigen la concesión, las Condiciones Particulares establecidas en el propio acuerdo.

Lo que se publica para general conocimiento.  
Alicante, 16 de noviembre de 2007.—El Presidente, Sergio Campos Ferrera.

72.525/07. **Anuncio de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga una concesión administrativa a TEPESA, S.L. para la instalación de tanques de recepción, almacenamiento y reexpedición de graneles líquidos, en la zona anexa a la concesión de Ptroval, en el Puerto de Valencia.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia en la sesión celebrada el 12 de noviembre de 2007, a propuesta de la Dirección, acordó otorgar una concesión administrativa a Terminales Portuarias, S.L. (TEPSA, S.L.), sita en la zona anexa a la concesión de PTROVAL (Puerto de Valencia), con destino a la construcción e instalación de tanques de recepción, almacenamiento y reexpedición de graneles líquidos y productos químicos en el Puerto de Valencia. Parque de Tanques.

Principales características:  
Superficie: 10.400 m<sup>2</sup> aproximadamente.  
Plazo: 25 años.  
Tasa por ocupación privativa del dominio público: 5,88 €/m<sup>2</sup> y año, para 2007.  
Tasas por aprovechamiento especial: 0'50 €/tons., para el año 2007.  
Tasa por servicios generales: 20% sobre todas las tasas, para el año 2007.

Lo que se publica para general conocimiento.  
Valencia, 13 de noviembre de 2007.—El Presidente, Rafael Aznar Garrigues.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Llopis Giner.

72.529/07. **Anuncio de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga una concesión administrativa a TEPESA, S.L. para la instalación de tanques de recepción, almacenamiento y reexpedición de Graneles Líquidos, en la zona anexa a la prolongación del Muelle Norte del Puerto de Valencia.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia en la sesión celebrada el 12 de noviembre de 2007, a propuesta de la Dirección, acordó otorgar una concesión administrativa a Terminales Portuarias, S.L. (TEPSA, S.L.), sita en la zona de reciente creación anexa a la prolongación del Muelle Norte (Xità) del Puerto de Valencia, con destino a la instalación de tanques de recepción almacenamiento y reexpedición de graneles líquidos no inflamables, fundamentalmente aceites vegetales, biocarburantes y biocombustibles. Nueva Planta en Área de Atraques.

Principales características:  
Superficie: 19.000 m<sup>2</sup> aproximadamente.  
Plazo: 25 años.

Tasa por ocupación privativa del dominio público:  
En su componente derivado de la ocupación de terrenos: 5,45 €/m<sup>2</sup> y año.  
En su componente derivado de la ocupación de obras e instalaciones: 1,59133 €/m<sup>2</sup> y año.

Tasas por aprovechamiento especial: 0'50 €/tons., para el año 2007.  
Tasa por servicios generales: 20 % sobre todas las tasas, para el año 2007.

Lo que se publica para general conocimiento.  
Valencia, 13 de noviembre de 2007.—El Presidente, Rafael Aznar Garrigues.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Llopis Giner.

72.530/07. **Anuncio de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se adjudica definitivamente una terminal de manipulación de automóviles, abierta al uso general, situada en la ampliación del puerto de Sagunto.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia en la sesión celebrada el 12 de noviembre de 2007, a propuesta de la Dirección, acordó adjudicar con carácter definitivo a Bergé Marítima, S. A., la concesión de una terminal de manipulación de automóviles, abierta al uso general, situada en la ampliación del puerto de Sagunto.

Principales características:  
Superficie: 270.000 m<sup>2</sup> aproximadamente.  
Plazo: 30 años.  
Tasa ocupación de superficie: 4,90 €/m<sup>2</sup> y año, para el año 2007.  
Tasas por aprovechamiento especial: 0,50 €/vehículo para, el año 2007.  
Importes adicionales a las tasas: 20 % sobre cada una de ellas.  
Tasa por servicios generales: 20 % sobre todas las tasas, para el año 2007.

Lo que se publica para general conocimiento.  
Valencia, 13 de noviembre de 2007.—El Presidente, Rafael Aznar Garrigues.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Llopis Giner.

72.533/07. **Anuncio de la Autoridad Portuaria de Valencia, por la que se otorga una concesión administrativa a Toyota Logistics Services España, S. L. U., en la ampliación del puerto de Sagunto.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia en la sesión celebrada el 12 de noviembre de 2007, a propuesta de la Dirección, acordó otorgar a Toyota Logistics Services España, S. L. U., una concesión administrativa de ocupación de superficie en el muelle sur de la ampliación del puerto de Sagunto, con destino a un Centro Logístico de Vehículos de Toyota y Lexus, en todo caso, de vehículos propios, en el que se desarrollarán las actividades de almacenamiento, custodia y demás otras de valor añadido.

Principales características:  
Superficie: 200.000 m<sup>2</sup> aproximadamente.  
Plazo: 20 años.  
Tasa por ocupación privativa del dominio público en su componente de ocupación de terrenos: 4,6248 €/m<sup>2</sup> y año, para 2007.  
Tasa por ocupación privativa del dominio público en su componente de ocupación de obras e instalaciones: 1,6872 €/m<sup>2</sup> y año, para 2007.  
Tasas por aprovechamiento especial: 1,70 €/vehículo, para el año 2007.  
Tasa por servicios generales: 20 % sobre todas las tasas, para el año 2007.

Lo que se publica para general conocimiento.  
Valencia, 13 de noviembre de 2007.—El Presidente, Rafael Aznar Garrigues.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Llopis Giner.